

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 33 33 010 2012 00460 01
DEMANDANTE	JOSE RIGOBERTO GARCÍA VILLA
DEMANDADO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO	ADMITE RECURSO

Teniendo en cuenta que el recurso interpuesto por el apoderado de la parte demandante en contra de la providencia que rechazo la demanda fue interpuesto y sustentado oportunamente en memorial visible a folios 90 y s.s. del expediente y siendo competente esta Corporación para conocer del recurso, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA UNITARIA,

RESUELVE

PRIMERO. ADMÍTASE el recurso interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra la providencia proferida en primera instancia por el Juzgado Décimo Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín el día cuatro (4) de febrero de dos mil trece (2013) mediante la cual se rechazo la demanda, dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE personalmente al Procurador Judicial Delegado ante el Tribunal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA